

INFORMA

Madrid, 16 de febrero de 2024

CELEBRADA REUNIÓN DE LA MESA GENERAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS, A PETICIÓN DE CCOO, CSIT UNIÓN PROFESIONAL Y UGT

En la misma, hemos tratado los puntos propuestos con el siguiente resultado:

- **Recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales:**
La Administración considera que no está en la agenda política y no va a negociarlo pues insiste en que hay otras prioridades.
- **Percepción, en la nómina de marzo, de las retribuciones del 0'5 %, desde 1 de enero de 2023, emanadas Acuerdo Marco para la Administración del Siglo XXI.**
- **Nueva Ley de Función de Pública de la Comunidad de Madrid:**
De momento, la Administración está dispuesta a **empezar a negociar las condiciones de la Carrera Profesional.**
- **Negociación del complemento retributivo para la retención del talento para todas las categorías y niveles del personal de la Comunidad de Madrid:**
La Administración justifica su decisión unilateral argumentando que es una potestad de la Administración que no está obligatoriamente sujeta a negociación y que ya se han adoptado anteriormente otras medidas para el resto del colectivo.
No vamos a cejar en el empeño de que se retribuya el talento de todos los empleados públicos.

Procederemos a valorar las decisiones de la Administración y os comunicaremos las medidas a adoptar que se acuerden.